



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2016-MDP

Pacocha, 15 de enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA:

VISTOS:

El Informe N° 005-2016-GM-MDP;

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Municipal a través del Informe N° 005-2016-GM-MDP ha propuesto al Despacho de Alcaldía se designe, a partir del día 18 de enero del 2016, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (D. Leg. N° 1057) al Abogado LUIS ANTONIO TAPIA PONCE para que se desempeñe en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica - N° de Orden 05, Código DS4-05-295-1, Clasificación SP-DS del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P aprobado por Ordenanza N° 011-2015-MDP de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

Que, el Despacho de Alcaldía mediante el Proveído N° 036-2016-A-MDP dispone que la Oficina de Secretaría General, Relaciones Públicas y Archivo Central proyecte la Resolución de Alcaldía de Designación.

Que, el Reglamento del D. Leg. N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el D.S. N° 075-2008-PCM, en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria referida a las Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución, establece que «Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.»

Que, de acuerdo con lo previsto por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad.

Que, estando vacante el cargo de Sub Gerente de Asesoría Jurídica, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar su normal funcionamiento y cumplimiento de objetivos y metas de dicha unidad orgánica.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el D. Leg. N° 1057, su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, la Ley N° 29849, con las visaciones de Gerencia Municipal y la Sub Gerencia Administración y Tecnología de la Información;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir del día 18 de enero del 2016, al Abogado **LUIS ANTONIO TAPIA PONCE** en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica - N° de Orden 05, Código DS4-05-295-1, Clasificación SP-DS, del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P aprobado por Ordenanza N° 011-2015-MDP de la Municipalidad Distrital de Pacocha, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Directivo, regulado por el D. Leg. N° 1057, quien deberá cumplir las funciones de dicha Sub Gerencia contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente.

Artículo Segundo.- Fijar como remuneración del servidor mencionado en el artículo precedente, por cada mes laborado, el importe de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), la cual estará sujeta a los descuentos de Ley.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información y al Área de Recursos Humanos efectuar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

Artículo Quinto.- Encargar a Secretaría General notificar la presente con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Sra. Mariela Villanueva Rospigliosi
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE